

Carrandi podría rescindirlo, y esa rescisión, el más ignorante lo sabe, se verifica ante los jueces del ramo civil y no ante los del penal. Se dirá que bastaba que Carrandi hubiese revocado el poder á Garay y que esa era la rescisión del contrato; pero el contrato celebrado no fué el de mandato; más bien tiene los caracteres de una sociedad, y es muy lamentable que un juez correccional no sepa distinguir un mandato de otro contrato.

Con los procedimientos seguidos en contra de Garay, ya que hay jueces complacientes, cualquier contrato civil va á tener su resolución en las bartolinas de Belén. Será el medio más expedito para rescindir contratos.

Ponemos en conocimiento del Juez Saunders, por si lo ignora, que sus actos han constituido una violación á las garantías individuales, que en el caso prosperaría un amparo y que la Suprema Corte vendría á precisar la desobediencia á la Constitución á que hemos aludido.

GACETILLA.

Academia Central Mexicana de Jurisprudencia y Legislación, correspondiente de la Real de Madrid.

Por acuerdo del Señor Presidente de esta Academia, tengo el honor de suplicar á Uds. se sirvan concurrir á la sesión que celebrará la Junta de Gobierno de esta Corporación en la casa de dicho Señor Presidente, el día 7 del actual, á las 5 p. m. En esa sesión se resolverán las consultas hechas á la Academia por la Secretaría de Comunicaciones y Fomento, respectivamente, sobre abandono, por el maquinista, de un tren en marcha, y sobre las medidas necesarias para evitar la inmoderada tala de los bosques.

Protesto á Uds. mi particular consideración y aprecio.

México, Septiembre 5 de 1900.

--J. Flores Magón, 1er. Secretario.

A los Señores Miembros de la Junta de Gobierno de esta Academia.

MONTES DE OCA INFRACTOR DE LA LEY.—«El Estandarte» periódico clerical de San Luis Potosí, publicó hace poco el discurso pronunciado en París por el Obispo Montes de Oca, en la Asamblea General del Congreso Internacional de las Obras Católicas.

Montes de Oca declara ante el mundo, que ha infringido la ley en México.

Dico, que á pesar de las leyes que siguen siendo las mismas, se ha hecho la pacificación religiosa; que la *Sociedad del Sagrado Corazón* tiene en México cuatro casas muy florecientes.

De estas y otras infracciones á la ley de que se acusa Montes de Oca, nos ocuparemos en uno de nuestros próximos números, no pudiendo hacerlo ahora por recargo de original.

Ya tendremos oportunidad de ver si nuestras autoridades saben castigar, como se merece, á ese individuo, que no conformándose con infringir nuestras leyes, hace alarde de sus violaciones con una impudencia que exaspera.

PROTESTA DEL MINISTERIO PÚBLICO.—Sabemos que en la reunión mensual de los Agentes del Ministerio Público efectuada el 1º del corriente, decidieron estos funcionarios protestar contra el acuerdo del Gobierno del Distrito relativo al registro de nacimientos. La actitud levantada del Ministerio Público, merece nuestros aplausos, pues ella indica que va alejándose de esa tutela que siempre han deseado imponerle las autoridades, y que empiezan á discutir y resolver libremente, sin fijarse en la impresión que sus resoluciones pudieran causar á las autoridades cuyos actos estudian.